





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.034-11-2022
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>CONTRATISTA</b>	COORPORACION Y CULTURAL DE MEDELLIN
<b>OBJETO</b>	INTEGRAR A LOS ESTUDIANTES CON UNA SALIDA PEDAGOGICA, para mantener una buena convivencia ( día de sol)
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 y 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>VALOR</b>	\$ 2,429,500

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 034-11-2022, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de INTEGRAR A LOS ESTUDIANTES CON UNA SALIDA PEDAGOGICA, para mantener una buena convivencia ( día de sol) con una vigencia inicial de 04 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de INTEGRAR A LOS ESTUDIANTES CON UNA SALIDA PEDAGOGICA, para mantener una buena convivencia ( día de sol).

VALOR CONTRATADO: \$2429500  
VALOR EJECUTADO: \$2429500  
VALOR PAGADO: \$ 2429500  
VALOR RETENIDO: \$ 0  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE INTEGRAR A LOS ESTUDIANTES CON UNA SALIDA PEDAGOGICA, para mantener una buena convivencia ( día de sol), las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector  
C.C.71.623.649

#### El contratista

MARIA NANCY FRANCO ARANGO  
C.C. 43006155  
Representante legal

MARIA NANCY FRANCO ARANGO  
C.C.43.006.155  
Representante legal de COORPORACION Y CULTURAL DE MEDELLIN